



11/5/17
CLINICA DE ESPECIALIDADES
"SAN MATEO CIA. LTDA."

Quito, julio 05, 2017

Señora Dra.
NANCY ISABEL ESCOBAR PAREDES
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NANCYSBEL CLINICA ESPECIALIDADES SAN MATEO CIA. LTDA." reunida el 05 de Julio del 2017, designo a usted como **GERENTE** de la Compañía por el periodo de **TRES AÑOS**, conforme a lo señalado en el Art. Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme a las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía "NANCYSBEL CLINICA ESPECIALIDADES SAN MATEO CIA. LTDA." fue constituida el 03 de Junio del año 2.011 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de julio del 2.011. -2256

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

José Francisco Vaca Herrera
Secretario de la Junta

Agradezco y acepto la Designación de GERENTE de la compañía "NANCYSBEL CLINICA ESPECIALIDADES SAN MATEO CIA. LTDA.", Quito 05 de Julio del 2017

Dra. Nancy Isabel Escobar Paredes
C.C. No. 1704215621



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	35667
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11454
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NANCYSBEL CLINICA ESPECIALIDADES SAN MATEO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESCOBAR PAREDES NANCY ISABEL
IDENTIFICACIÓN:	1704215621
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2256 DEL 07/07/2011.- NOT. 28 DEL 03/06/2011 JGTM
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRÉRAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLAROEL